

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO SESENTA Y DOS (162), AL FOLIO CIENTO SESENTA Y SIETE (167), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE (05-2019), CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día miércoles treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve (31-07-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental de Chiquimula, para llevar a cabo la quinta sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Mario Alfonso Villafuerte Cruz, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Mynor Antonio Lemus Castro, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Zulma Elizabeth Monroy Paiz, Secretaria SOSEP; Hugo Humberto Rodríguez Técnico Profesional PMA; Arnulfo Franco Martínez, Jefe DEFOCE/MINEDUC; Mahomed Vásquez, Técnico PMA; Lourdes Olivet España, Coordinadora Departamental Extensión Rural MAGA; Lorena Alarcón Guerra, Profesional Jurídico PGN; Karla Carrera Franco, Delegada Departamental MARN; Melvin Gabriel Heredia Osorio, Apoyo Tecnológico MAGA; Brisa Cabrera, Nutricionista DAS; María Isabel Cerezo, Nutricionista DAS; Amparo de Jesús Rodríguez, Directora MINEDUC/DIDEDUC; Emilio Penedo, Of. PDH; En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Coronel Mario Alfonso Villafuerte Cruz, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. **Punto Primero; Bienvenida. Segundo punto:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. **Tercer punto:** Presentación del III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. **Cuarto punto:** Presentación de Avance de la ENPDC. **Quinto punto:** Presentación del Proyecto de emergencia de PMA. **Sexto punto:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. **SEGUNDO:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. La Lcda. Brisa Cabrera Girón, Nutricionista del MSPAS, hace la presentación de la situación de desnutrición aguda a nivel departamental a la semana número veintinueve (29), se lleva reportados trescientos diecinueve casos (319); de estos casos doscientos quince (215) son moderados y ciento cuatro casos (104) son severos, de estos casos ya se tienen recuperados ciento treinta (130) niños, significa un sesenta por ciento (60 %) de recuperación. Los municipios que más casos presenta son: Chiquimula, Jocotan, Esquipulas, Olopa y Camotán. Estos cinco municipios representan el ochenta y uno por ciento (81%), de casos de desnutrición aguda de los once (11) municipios. El mayor número de casos se tienen en niños menores de dos años (2), para este informe representa el setenta y uno por ciento (71%); ha sido la constante durante los últimos años, a pesar de que se le ha puesto mucho énfasis a la Ventana de los Mil Días, por parte de todos los colaboradores del área de salud pública, otras instituciones y ONG'S. Ingresos a Centros de Recuperación Nutricional: a Jocotan han ingresado hasta la fecha veintidós (22), casos, a San Juan Ermita han ingresado treinta y dos (32), casos y al Hospital Nacional de Chiquimula han ingresado veintiún (21), casos. **TERCERO:** La Lcda. Amparo Rodríguez Javier, Directora del Ministerio de Educación MINEDUC/DIDEDUC; da a conocer, lo que será el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. Como departamento se ha hecho un buen esfuerzo en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar y por ello acá será el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar, del veintidós (22) al veintitrés (23) de agosto. Da a conocer los logros obtenidos en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar a nivel departamental y manifiesta que se realizan Acciones para asegurar que la alimentación escolar cumpla con los requerimientos nutricionales y criterios de calidad establecidos por el Programa, con un Proceso educativo continuo dirigido a la comunidad educativa que fomenta las buenas prácticas de alimentación, nutrición, salud y saneamiento. Se necesita ofrecer las condiciones adecuadas de infraestructura y equipo apropiado para el buen





aprovechamiento de los nutrientes que brinda la alimentación escolar y que la niñez tenga un lugar digno donde tomar sus alimentos. Se le hace la cordial invitación al Señor Gobernador para que dé la bienvenida a los presentes al evento. **CUARTO:** El Ing. Agr. Abelardo Villafuerte Villeda, da a conocer la problemática de desnutrición en el departamento de Chiquimula; pues es fuertemente afectado por la desnutrición crónica, con prevalencias muy altas, donde la pobreza y condiciones estructurales derivadas de la misma, son muy precarias<sup>1</sup>. En este departamento, el 55.6% de las niñas y niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica, superior a la media nacional (46.5%) de la niñez que padece de desnutrición crónica. La desnutrición crónica es mayor en el área rural y con madres sin escolaridad. Se presenta los análisis antropométricos que se están realizando en los municipios de Jocotan, Camotán, San Juan Ermita, Olopa, Esquipulas, Ipala y Concepción Las Minas. Según los últimos análisis se puede concluir que la desnutrición crónica está bajando en el departamento. **QUINTO:** Presentación del Proyecto de emergencia de PMA, por los Ingenieros Agrónomos Hugo Rodríguez y Mahomed Vásquez; hacen la presentación y dan a conocer el objetivo del proyecto que es apoyar a las familias que están siendo afectadas por las pérdidas de cosecha que se dieron por la fuerte sequía que afectó al departamento de Chiquimula en el año dos mil dieciocho (2,018) y se encuentran en inseguridad alimentaria. El proyecto tendrá una duración de seis meses y se ejecutará en los municipios de: San Juan Ermita, Chiquimula, Olopa, Jocotan, Camotán y Esquipulas, por ser los municipios que presentan más casos de desnutrición. Las familias a beneficiar son dos mil (2,000), se tomará en cuenta a todos los casos de desnutrición aguda del presente año. Las familias van a tener que hacer mejoramiento en sus condiciones de vida, como huertos familiares, asesorados por los técnicos de MAGA, asistencia obligatoria a los puestos de salud, para aprovechar el primer nivel de atención en salud y darle seguimiento a la Ventana de los mil días. Se hará una selección de familias en base a criterios ya establecidos por el Programa Mundial de Alimentos. El pleno de la CODESAN aprueba el proyecto y los municipios priorizados, manifiestan además su complacencia por apoyar a las familias más vulnerables del departamento. **SEXTO:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. Se acuerda que los integrantes de la mesa interinstitucional se reunirán más frecuentemente para planificar la actividad del III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dos hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN–, en los **Folios ciento sesenta y dos (162), al folio ciento sesenta y siete(167)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN–



**Abelardo Villafuerte Villeda**  
Delegado Departamental de SESAN

**Vo.Bo.**  
  
**Mario Alfonso Villafuerte Cruz**  
Gobernador Departamental

<sup>1</sup> ENSMI 2014-2015. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. MSPAS, INE, CDC, 2014- 2015.